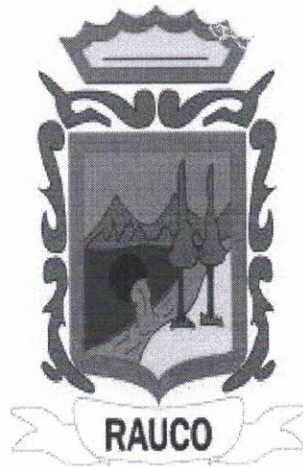


**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 050**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



28 de abril del 2026



ACTA N°050 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Raucó, a 28 días del mes de abril del año 2026, siendo las 10:19 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 050 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.

2.-CORRESPONDENCIA.

3.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

5.-APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUERPO DE BOMBEROS COMUNA DE RAUCO.

6.-ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME AL ART 65, LETRA J, DE LA LEY 18.698 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA CELEBRAR CONTRATO DE LA LICITACIÓN "OBRAS MENORES CUADRILLA MUNICIPAL 2026", ID 11133353-11-LP26.

7.-APROBACIÓN DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR REJUSTE IPC MARZO 2026, DE LAS SIGUIENTES DOCENTES: MARÍA XIMENA BENAVIDES LEYTON, LILIAN LEIVA VEGA, TEXIA MOLINA ROSS, OLDA SÓLIS MAUREIRA CORRESPONDIENTES A CUPOS 2022 Y EL DOCENTE ROGELIO MORENO MORENO CORRESPONDIENTES A CUPOS 2023.

8.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DEPARTAMENTO DE SALUD.

9.-APROBACIÓN REGULARIZACIÓN CONVENIO DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN CON CENABAST PARA EL AÑO 2026, CONFORME AL ARTÍCULO 65 DE LETRA J, DE LA LEY 18.695 ÓRGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

10.- VARIOS.

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si existen observaciones al acta. No habiendo observaciones, solicita someterla a aprobación.

El Secretario Municipal don Cristian Castro, toma votación para la Aprobación Acta anterior leída por los Sres. Concejales. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- **Se Aprueba el acta N°48 De Fecha 27 abril de 2026.**

Alcaldesa, dando continuidad a la sesión, solicita a los señores concejales autorizar la incorporación de un punto adicional en la tabla. Señala que, aunque no se encontraba previamente considerado, se encuentra presente en la sesión la Srta. Macarena Acuña Hernández, representante de SENAPRED, quien abordará un tema de carácter práctico relacionado con la contingencia invernal y la situación actual.

Explica que dicha intervención no fue incluida oportunamente en la tabla debido a inconvenientes de horario, motivo por el cual solicitó su presencia en la presente sesión. Sometida la propuesta a consideración, los señores concejales manifiestan su conformidad de manera unánime, aprobando la incorporación del punto a tratar después de correspondencia. En consecuencia, se procede a avanzar al punto N°2 de la tabla.

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA.

Secretario Municipal (S), don Cristian Castro, informa que existe correspondencia recibida, la cual comprende, en primer término, antecedentes relativos a licitaciones y contrataciones

remitidos por el Administrador Municipal. Asimismo, da cuenta de una carta dirigida a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal.

Se procede a la lectura de la misiva enviada por el Club de Adulto Mayor Newcom Vóleibol Rauco, firmada por su presidenta, señora Malvina Lorca Castro. En ella, la organización extiende una invitación a una reunión informativa, cuyo propósito es presentar su petitorio, así como exponer los avances y desafíos de su gestión. Se destaca que la agrupación cuenta con cuatro años de funcionamiento ininterrumpido, promoviendo la práctica deportiva, la vida saludable y la participación comunitaria, especialmente en personas mayores. La reunión se fija para el jueves 30 de abril a las 10:00 horas en el Estadio Municipal, con el objetivo de generar un espacio de diálogo constructivo y solicitar apoyo para fortalecer la iniciativa deportiva en beneficio de la comuna.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, señala que los concejales disponen del Memorándum N°106 de fecha 27 de abril de 2026. Explica que, en atención a solicitudes formuladas en sesiones anteriores, particularmente por el concejal Marcelo Díaz, y tras coordinación con las áreas municipales de compras, contrataciones y recursos humanos, se ha incorporado información más detallada respecto de licitaciones en sus distintas modalidades: trato directo, licitación pública y compra ágil. Precisa que se incluye el detalle de las ofertas recibidas en cada proceso, así como las funciones asignadas en las contrataciones de recursos humanos. Indica que con ello se da cumplimiento a lo requerido por el Concejo, quedando la administración disponible para atender consultas.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta haber revisado la información junto al concejal Sebastián Cabello, valorando que se haya dado cumplimiento más explícito a lo dispuesto en el artículo octavo de la normativa pertinente, en cuanto a la entrega oportuna de información al cuerpo colegiado. Señala que esto facilita los procesos de fiscalización y permite contar con antecedentes más detallados, destacando que no se requiere mayor volumen documental, sino claridad en la presentación del listado de ofertas y su modalidad, agradeciendo el cumplimiento de dicha disposición.

Administrador Municipal agrega que se encuentra disponible información relativa a una consulta formulada en la sesión anterior respecto del contrato con la Radio Emisora RTL, incluyendo el acta de adjudicación y la oferta técnica correspondiente. Asimismo, informa que se remitieron respuestas del Departamento de Salud vinculadas a la consulta sobre el artículo 45 planteada por la concejala María Elisa Díaz. Añade que se adjunta informe de la Dirección de Obras que aborda tres materias específicas: acopio de escombros en el sector El Bolsico, con su respectivo programa de trabajo; contrato e inicio de obras de limpieza de esteros y canales; y programación para la reparación de un evento en el sector J-40, El Plumero.

Concejal Juan Poblete agradece la información entregada, destacando que, a diferencia de administraciones anteriores, actualmente se observa seguimiento a las inquietudes planteadas por vecinos en puntos varios, lo que permite conocer resultados y soluciones, evitando la falta de retroalimentación que anteriormente se producía.

Alcaldesa valora las palabras del concejal y señala que el trabajo se realiza de manera conjunta, enfatizando la importancia de actuar en función de las necesidades de la comunidad y de entregar la información correspondiente de manera adecuada.

Concejala Eugenia Correa destaca que lo más relevante es el trabajo en unidad en beneficio de la comunidad, dejando de lado intereses personales, y agradece la entrega oportuna de la información.

Tercer punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN PRONOSTICO DE INVIERNO 2026 POR LA SRA. MACARENA ACUÑA HERNANDEZ DE SENAPRED

El Secretario Municipal (S) da continuidad al punto N°03 de la tabla, señalando que ya se ha realizado la votación correspondiente y que procede la exposición del pronóstico de invierno 2026 a cargo de la Sra. Macarena Acuña Hernández, representante de SENAPRED.

Alcaldesa consulta a los concejales si han recibido el informe de riesgos y desastres que considera 42 puntos críticos de la comuna, confirmando todos los presentes su recepción.

Sra. Macarena Acuña Hernández saluda al Concejo Municipal y agradece la invitación, indicando que la información presentada proviene de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC). Expone que se proyecta un invierno más húmedo y lluvioso de lo normal, afectando también a la Región del Maule, en el contexto de la presencia del fenómeno de El Niño entre los meses de mayo y diciembre. Señala que este escenario implica un aumento de la humedad ambiental, precipitaciones superiores a lo habitual y temperaturas mínimas más bajas, con eventos de lluvia intensos similares a los registrados en el año 2023. Explica que actualmente se transita desde una fase neutral hacia una fase cálida, con la salida del fenómeno de La Niña y la entrada progresiva de El Niño, lo que conlleva un aumento en la temperatura del mar y mayor condensación, favoreciendo la formación de nubes con alta carga de humedad. Precisa que estos pronósticos son estimaciones estacionales, cuya mayor precisión se alcanza en rangos de 3 a 4 días. En cuanto a precipitaciones, indica que se proyectan rangos estimados entre 60 y 110 mm, pudiendo existir superávit, tal como ocurrió en 2023, lo que obliga a la preparación comunal y regional. Respecto a temperaturas, señala máximas entre 16 y 17 grados y mínimas entre 6 y 7 grados, aunque advierte que la alta humedad generará una sensación térmica más baja. Añade que estas condiciones pueden provocar riesgos como accidentes de tránsito por baja visibilidad, superficies resbaladizas y congelamiento. Presenta además un mapa de inundación del río Mataquito en el sector Tricao, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, que muestra las áreas afectadas durante el año 2023.

Concejel Marcelo Díaz consulta si dicho mapa corresponde a la nueva línea de inundación posterior al evento 2023.

Sra. Macarena Acuña responde que representa únicamente lo ocurrido ese año, indicando que la definición oficial corresponde a organismos técnicos.

Concejel Marcelo Díaz agrega que la nueva línea de inundación debía entregarse el segundo semestre del año anterior.

Alcaldesa señala que la Dirección General de Aguas (DGA) entregó un mapa completo del comportamiento del río Mataquito hasta Licantén, basado en eventos pasados. Informa que sostuvo gestiones junto a autoridades en la Dirección de Obras Hidráulicas en Santiago, exponiendo la situación comunal y la necesidad de intervenciones, especialmente ante la falta de recursos y la reducción presupuestaria del área. Destaca la preocupación general de las comunas cercanas al río.

Concejel Marcelo Díaz complementa indicando que, tras la inundación de 2023, el crecimiento de vegetación (aromós) y la acumulación de sedimentos han elevado el nivel del terreno, aumentando la vulnerabilidad de la cuenca del Mataquito.

Alcaldesa señala que actualmente la comuna cuenta con un plan estratégico enfocado en prevención y mitigación, habiéndose enviado oficios a distintas entidades sobre los puntos críticos. Destaca la importancia de la exposición para el conocimiento del Concejo y la comunidad, considerando que muchas personas aún habitan en zonas de riesgo.

Sra. Macarena Acuña retoma la exposición indicando que el mapa identifica como zona de amenaza la ruta J-60, destacando el riesgo de pérdida de conectividad y afectación a áreas agrícolas ante eventos similares. Señala que este instrumento es relevante para la planificación territorial y la gestión del riesgo. Recomienda implementar medidas como la mitigación de puntos críticos identificados en 2026, la ejecución del plan de invierno mediante un COGRID comunal, la limpieza de canales, esteros y colectores de aguas lluvias, la poda de árboles y la revisión del plan de emergencia, especialmente en su componente de eventos hidrometeorológicos. Destaca la importancia de que todos los funcionarios municipales conozcan el plan y participen activamente, promoviendo la rotación de equipos para evitar sobrecarga.

Alcaldesa agradece la presentación, valorando su claridad y utilidad. Señala que, si bien la comuna cuenta con recursos limitados, se están realizando gestiones para obtener apoyo externo. Reitera la importancia de la preparación y organización frente al escenario proyectado, enfatizando que el objetivo es prevenir y mitigar riesgos sin generar alarma. Finalmente, agradece la disposición de la expositora y de quienes facilitaron su participación.

Cuarto punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

La alcaldesa da continuidad al punto número cuatro de la tabla, correspondiente a la aprobación de la modificación presupuestaria N.º 3 de fondos ordinarios municipales, cediendo la palabra a la directora de Administración y Finanzas, señora Miriam Silva.

Sra. **Miriam Silva** expone que la modificación presupuestaria N.º 3 fue recientemente corregida, precisando que en la versión anterior se consignaba erróneamente un monto de \$300.000, debiendo ser \$3.000.000, lo cual puede verificarse en el documento N.º 97 emitido por la Dirección de Obras, que se adjunta como respaldo. Señala que esta modificación corresponde a un ajuste interno que contempla aumentos y disminuciones dentro del mismo programa, específicamente en la planta de tratamiento de Quicharco, por un monto de \$3.000.000, destinados a mejoras y trabajos requeridos en dicha infraestructura. Asimismo, informa que se consideran aumentos por un total de \$8.969.000 y \$4.994.000 destinados al área de salud, ambos con sus respectivos documentos de respaldo. Detalla que los \$8.969.000 corresponden al bono de aseo dirigido a la empresa encargada de la recolección de residuos domiciliarios en la comuna, mientras que los \$4.994.000 responden a un requerimiento formal del área de salud mediante memorando. Agrega que, para financiar estos incrementos, se contempla una disminución en la cuenta de equipos informáticos por un total de \$13.963.000, lo que permite mantener el equilibrio presupuestario de la modificación. Finalmente, consulta si existen dudas o consultas por parte del concejo.

Alcaldesa consulta a los presentes si existe alguna observación, y no habiendo intervenciones, agradece la exposición y solicita proceder con la votación.

MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº : 03
FECHA : 10.04.2026
UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS	AUMENTO			DISMINUCIÓN			
	01 Gestion	02 Serv. Com	05 Recreac.	Total	01 Gestion	02 Serv. Com	Total
22.04 Materiales de Uso o Consumo			300,000	300,000			
22.08 Servicios Generales					300,000		300,000
24.01.999.001 Otras Transferencias al Sector Privado	8,969,000			8,969,000			
24.03.101.002 A Salud	4,994,000			4,994,000			
29.06 Equipos Informaticos					13,963,000		13,963,000
Total				14,263,000			14,263,000

MIRIAM SILVA REYES
DIRECTORA ADMINISTR. Y FINANZAS

Alcalde

Sres. Concejales (5)

Secretaría Municipal

Depto Finanzas

Justificación

22.04

22.08

24.01.999.001

24.03.101.002

29.06

Ajuste de acuerdo a memorandum N° 97 de Dirección de Obras Municipales
Ajuste de acuerdo a memorandum N° 97 de Dirección de Obras Municipales
Cancelación a la Empresa que realiza recolección de residuos domiciliarios, bono a sus trabajadores
Mayor aporte a Salud de acuerdo a Cir. 27
Disminuye para aumentar cuenta 24.01.999.001 y 24.03.101.002



El Secretario Municipal (S) don Cristian Castro, toma votación Aprobación Modificación Presupuestaria N°03 Fondos Municipales. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares,
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°03 Fondos Municipales**

Quinto punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Alcaldesa da continuidad a la sesión, indicando que corresponde la exposición de la señora Miriam Silva, Directora de Administración y Finanzas (DAF), respecto de la aprobación de la modificación presupuestaria número cuatro de los fondos ordinarios municipales.

Sra. Miriam Silva toma la palabra y señala que la modificación presupuestaria número cuatro es de carácter breve, afectando únicamente dos cuentas. Explica que se contempla una disminución de \$7.000.000 en la cuenta de mantenimiento y reparación, monto que se traslada a la cuenta 24051 por igual cantidad. Precisa que, conforme a los documentos de respaldo, este incremento tiene como finalidad suplementar la cuenta destinada a aportes a Bomberos, con el objetivo de disponer de dichos recursos para cuando el concejo, en conjunto con la alcaldesa, estime pertinente efectuar un aporte a dicha institución. Finaliza su exposición consultando si existen dudas o consultas.

Alcaldesa indica que la materia ya ha sido analizada previamente, por lo que corresponde proceder directamente a la votación.

MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº : 04
FECHA : 20.04.2026
UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS				ALIMENTO			DISMINUCIÓN			
				01 Gestón	02 Serv. Com	05 Recreac.	Total	01 Gestón	02 Serv. Com	Total
22.06	Mantenimiento y Reparaciones							7,000,000		7,000,000
24.05.001	A Otras Personas Juridicas			7,000,000			7,000,000			
Total							7,000,000			7,000,000

Alcaldía
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Depto Finanzas

Justificación
22.06 Disminuye para cubrir cuenta 24.01.005
24.05.001 Aumenta de acuerdo a Memorandum N° 30 de fecha 20.04.2026, que justifica dicho aumento

El Secretario Municipal don Cristian Castro, toma votación Aprobación Modificación Presupuestaria N°04 Fondos Municipales. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, prueba
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°04 Fondos Municipales**

Sexto punto de la Tabla

APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUERPO DE BOMBEROS COMUNA DE RAUCO.

En el punto número seis de la tabla, se somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de una subvención extraordinaria destinada al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Rauco, por un monto total de \$17.000.000. La Alcaldesa señala que dicha cifra corresponde a lo previamente conversado, indicando que \$10.000.000 ya se encontraban asignados y que, mediante la modificación presupuestaria recientemente aprobada, se incorporaron los \$7.000.000 restantes, completando así el monto total. Asimismo, precisa que se adjuntaron las cotizaciones correspondientes, las cuales ya

son de conocimiento de los miembros del Concejo, y que el objetivo de esta iniciativa es brindar apoyo a la Segunda Compañía de Bomberos de la comuna.

Alcaldesa consulta si existen dudas o consultas al respecto.

Concejal Marcelo Díaz interviene consultando por el monto total de la subvención.

Alcaldesa responde que el monto total asciende a \$17.000.000, reiterando la explicación sobre la distribución inicial y la posterior modificación presupuestaria. Posteriormente, la Alcaldesa solicita al Secretario Municipal proceder con la votación.

El Secretario Municipal don Cristian Castro, toma votación Aprobación Subvención Extraordinaria para Cuerpo de Bomberos Comuna de Rauco. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba manifestando su conformidad y señalando que se alegra de que este punto haya sido presentado, dado que se encontraba pendiente desde el año 2025.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Subvención Extraordinaria para Cuerpo de Bomberos Comuna de Rauco.**

Séptimo punto de la Tabla:

ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME AL ART 65, LETRA J, DE LA LEY 18.698 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA CELEBRAR CONTRATO DE LA LICITACIÓN "OBRAS MENORES CUADRILLA MUNICIPAL 2026", ID 11133353-11-LP26.

Alcaldesa introduce el punto y otorga la palabra al Director de Obras Municipales, don Paulo Cárdenas, quien expone los antecedentes del proceso licitatorio.

Director de Obras Don Paulo Cárdenas saluda a los presentes y explica que el objetivo de la cuadrilla municipal es ejecutar labores de conservación de infraestructura y bienes comunales, con el propósito de asegurar la continuidad de los servicios municipales, mejorar el espacio público y dar respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad. Señala que entre sus funciones se incluyen el mantenimiento de infraestructura menor, obras en la vía urbana, reparación de veredas, mantenimiento de equipamiento comunitario, apoyo a servicios como aseo y ornato, mantención de áreas verdes en dependencias municipales, apoyo logístico a distintas unidades municipales y participación en emergencias menores derivadas de eventos climáticos. Indica que durante el año 2025 la cuadrilla realizó 194 intervenciones, y que, en el presente año, solo en los meses de enero y febrero, ya se registran 75 actividades, lo que representa un incremento del 13% respecto del mismo período del año anterior. Destaca el alto volumen de solicitudes diarias provenientes tanto de la comunidad como de las distintas unidades municipales. Expone que, en atención a la demanda creciente, se elaboraron nuevas bases administrativas y técnicas, incorporando mayor dotación de personal, incremento en la cantidad de vehículos, exigencia de mayores herramientas y equipos, mejoras en las remuneraciones de los trabajadores y una fiscalización más rigurosa. Asimismo, señala que se optimizan los procesos de multa y estados de pago, y se detallan de mejor manera las funciones de la cuadrilla. Agrega que el monto disponible para la licitación asciende a \$117.000.000, IVA incluido, con un período de ejecución de ocho meses, desde mayo a diciembre de 2026. Informa que la comisión evaluadora estuvo compuesta por el Administrador Municipal, SECPLAC y el propio Director de Obras. Señala que se presentaron tres oferentes: CYC Construcciones, FYA Construcciones y Limpieza y Jardinería S.A. Precisa que CYC Construcciones fue declarada inadmisibles por no presentar antecedentes relativos a los vehículos exigidos en las bases. En consecuencia, se evaluaron las otras dos ofertas. Explica los criterios de evaluación: calidad de la propuesta técnica, fomento del empleo local, remuneraciones, precio y programas de integridad. Indica que ambas

empresas cumplen con el requisito de empleo local; sin embargo, FYA Construcciones obtiene mayor puntaje en calidad técnica y remuneraciones, mientras que Limpieza y Jardinería presenta una oferta económica levemente inferior. Finalmente, FYA Construcciones obtiene el mayor puntaje total, siendo propuesta para adjudicación. Concluye destacando la relevancia social de la cuadrilla y la necesidad de su continuidad operativa.

Alcaldesa agradece la exposición y deja constancia de que la materia fue previamente analizada en comisión de concejo, donde se revisaron los antecedentes técnicos y administrativos conforme a la normativa de compras públicas. Indica que la información fue puesta a disposición de los concejales y que corresponde al concejo ejercer su rol resolutorio.

Administrador Municipal informa que la comisión no fue transmitida, pero sí grabada.

Alcaldesa enfatiza la importancia de contar con toda la documentación solicitada.

Concejal Juan Poblete interviene señalando que la cuadrilla ha crecido significativamente y que representa un ahorro importante para el municipio. Destaca la generación de empleo, el aumento de remuneraciones y la necesidad de resolver prontamente la licitación, considerando la proximidad del invierno y la importancia de contar con personal suficiente para emergencias.

Concejala Eugenia Correa señala que la materia fue revisada en comisión, valora el trabajo conjunto con la administración y manifiesta su conformidad con el proceso, destacando el impacto positivo de la cuadrilla en la comunidad.

Concejal Marcelo Díaz indica que participó en la comisión de régimen interno, donde se solicitaron antecedentes adicionales. Valora la continuidad del programa, pero formula una observación técnica respecto a inconsistencias en el acta de evaluación, específicamente en las fechas de ejecución del contrato, donde se mencionan períodos distintos (marzo a diciembre de 2026 y marzo de 2026 a febrero de 2027), lo que contradice las bases que establecen mayo a diciembre de 2026. Solicita que se corrija el documento antes de proceder a la votación.

Director de Obras reconoce el error en el acta, asume la responsabilidad y señala que será corregido de inmediato.

Alcaldesa consulta si el error se encuentra solo en el acta, a lo que el Director responde afirmativamente.

Concejal Marcelo Díaz solicita formalmente postergar la votación hasta contar con el documento corregido.

Concejal Sebastián Cabello manifiesta su acuerdo con la licitación y destaca la necesidad de la cuadrilla.

Concejal Enrique Olivares señala que la cuadrilla cumple un rol de ahorro presupuestario y que, una vez corregidos los errores, se deberá proceder a la votación, reiterando la autonomía del concejo para aprobar, rechazar o abstenerse.

Concejala María Elisa Díaz indica que las dudas fueron aclaradas en comisión y que se encuentra en condiciones de votar.

Alcaldesa dispone realizar la corrección del acta y continuar con los puntos siguientes de la tabla mientras se subsana la observación.

Director de Control Interno, don Marcos Ormazábal, interviene señalando que el plazo correcto de la licitación es de mayo a diciembre de 2026 y que los errores en el acta deben ser corregidos para evitar interpretaciones futuras. Respecto a aspectos de fondo, aclara que se analizaron eventuales inhabilidades del oferente, concluyéndose que no existen impedimentos legales conforme a la normativa vigente. Asimismo, explica que cualquier vínculo personal detectado genera obligaciones de abstención para funcionarios, pero no constituye causal de inhabilidad en este caso. Añade que las observaciones relativas a contratos anteriores corresponden a materias de fiscalización y no afectan la validez del proceso licitatorio actual. Finalmente, cita doctrina de la Contraloría que establece que el concejo debe limitar su decisión a los aspectos técnicos y económicos definidos en las bases.

Alcaldesa agradece la intervención, destaca la importancia de la transparencia y acuerda dejar el punto en pausa hasta contar con la corrección del documento, continuando con el desarrollo de la sesión.

Octavo punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR REJUSTE IPC MARZO 2026, DE LAS SIGUIENTES DOCENTES: MARÍA XIMENA BENAVIDES LEYTON, LILIAN LEIVA VEGA, TEXIA MOLINA ROSS, OLDA SOLIS MAUREIRA CORRESPONDIENTES A CUPOS 2022 Y EL DOCENTE ROGELIO MORENO MORENO CORRESPONDIENTES A CUPOS 2023.

La Alcaldesa Indica que la presentación será realizada por el encargado del Departamento de Educación y agrega que sostuvo reuniones en Santiago con la Ministra de Educación, realizando gestiones en favor de estos docentes, quienes llevan años en espera y cuyos montos deben ser actualizados, motivo por el cual el tema debe someterse nuevamente a consideración del concejo.

Don Nelson Muñoz Valdebenito toma la palabra y, en representación del Departamento de Educación, expone antecedentes previos a la presentación de los montos. Señala que la nomenclatura de los cupos corresponde al año en que se inicia la postulación; así, por ejemplo, el cupo 2021 incluye postulaciones realizadas entre diciembre de 2021 y junio de 2022. Explica que las docentes Texia Molina y Lilian Leiva participaron en el proceso 2021, sin obtener cupo en esa oportunidad, quedando en calidad de preferente, equivalente a lista de espera. Posteriormente, en el proceso 2022, postulan las docentes María Jimena Benavides, directora del establecimiento Los Almendros, y Olda Solís, siguiendo el mismo procedimiento. Indica que en septiembre de 2024 se asignan cupos a las docentes en lista de espera (proceso 2021), presentándose en esa ocasión al concejo para aprobación del anticipo de subvención. Sin embargo, posteriormente se instruye agrupar a las docentes del proceso 2022 con las ya presentadas, debiendo rehacerse la ficha y quedando finalmente las cuatro docentes bajo el cupo 2022. Esto también fue aprobado por el concejo y remitido a la autoridad correspondiente. Señala que, debido a los extensos plazos de revisión jurídica en la Subsecretaría de Educación, todos los procesos que se extienden más allá de marzo deben ser nuevamente aprobados por el concejo, a fin de reajustar los montos conforme al IPC de marzo. Precisa que esta situación ya ocurrió el año anterior, debiendo reiterarse la presentación. Agrega que durante este periodo se asigna un cupo adicional al docente Rogelio Moreno, correspondiente al proceso 2023, cuyo trámite se agiliza por su edad superior a 70 años, gestionándose su retiro conforme al artículo 55 de la Ley 21.405. Este caso también fue presentado y aprobado por el concejo en su oportunidad. No obstante, indica que, pese al envío de la documentación, los recursos no han sido transferidos. En diciembre del año anterior se informa que los antecedentes estaban recién en primera revisión jurídica. Posteriormente, con fecha 6 de febrero, se comunican observaciones de carácter documental, consistentes en un certificado de permanencia en el cargo de directora de la señora María Jimena Benavides y la regularización de un decreto alcaldicio de la señora Lilian Leiva. Estos documentos son remitidos oportunamente. Ante la falta de respuesta, se reitera la consulta el 19 de marzo, informándose en esa ocasión que la ficha debía ser nuevamente actualizada por reajuste del IPC de marzo de 2026, lo que motiva la presente solicitud. A continuación, procede a detallar los montos de anticipo de subvención que deben ser aprobados:

- María Jimena Benavides Leyton: \$23.024.306
- Lilian Leiva Vega: \$13.228.495
- Texia Molina Ross: \$25.026.513

- Olda Solís Maureira: \$10.273.036

Aclara que estos montos corresponden únicamente al anticipo de subvención (cargo del sostenedor solicitado al Ministerio como préstamo), y no al total de la bonificación, la cual es mayor y de cargo fiscal. Respecto del docente Rogelio Moreno Moreno (cupo 2023), señala que el anticipo de subvención asciende a \$6.978.081. Finalmente, menciona que, según lo indicado por autoridades ministeriales, una vez recibida la documentación actualizada, se comprometieron a agilizar la transferencia de recursos en un plazo aproximado de 30 días.

Concejal Enrique Olivares consulta si están en condiciones de aprobar. El señor Nelson Muñoz responde afirmativamente, señalando que esta debería ser la última actualización, ya que solo corresponde al reajuste por IPC.

Alcaldesa complementa la exposición indicando que sostuvo reuniones tanto con la Subsecretaria como con la Ministra de Educación, junto a don Marcos León, en las cuales se reconoció un retraso generalizado que afecta a múltiples comunas. Señala que se aclaró que el municipio ha cumplido oportunamente con la entrega de antecedentes, desestimando observaciones previas sobre eventuales incumplimientos municipales. Indica que el proceso debe volver a someterse a aprobación exclusivamente por el reajuste correspondiente.

El Secretario Municipal (S) don Cristian Castro, toma votación Aprobación de Anticipo de Subvención por Reajuste IPC marzo 2026 de las docentes María Ximena Benavides Leyton, Lilian Leiva Vega, Texia Molina Ross, Olda Solís Maureira Correspondientes a cupos 2022 y el docente Rogelio Moreno Moreno Correspondientes a cupos 2023. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba destacando que es un trámite de larga data y la importancia de que los docentes reciban sus recursos.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba y agradece la claridad de la exposición.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Anticipo de Subvención por Reajuste IPC marzo 2026 de las docentes María Ximena Benavides Leyton, Lilian Leiva Vega, Texia Molina Ross, Olda Solís Maureira Correspondientes a cupos 2022 y el docente Rogelio Moreno Moreno Correspondientes a cupos 2023.**

Noveno punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sra. Anita Gutiérrez expone la modificación presupuestaria del Departamento de Salud, señalando que esta obedece a mayores ingresos por un total de \$374.305.000. Indica que dichos ingresos se desglosan principalmente en la cuenta 11505, correspondiente a otras entidades públicas, con un aumento de \$374.305.000.

Precisa que \$304.828.000 corresponden a fondos de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo, en el marco de la Ley N° 19.813, asociados al cumplimiento de metas del Departamento de Salud para el año 2025, el cual alcanza un 99,72%, de acuerdo con los antecedentes previamente remitidos al Concejo.

Agrega que existen aportes afectados derivados de convenios suscritos con el Servicio de Salud del Maule, entre ellos el Programa de Imágenes Diagnósticas, según Resolución Exenta N° 982 de fecha 13 de marzo de 2026, por un monto de \$17.623.073, y el Programa de Resolutividad en Atención Primaria, según Resolución Exenta N° 1093 de la misma fecha, por un monto de \$40.856.927. Explica que el programa de imágenes diagnósticas contempla prestaciones como radiografías de tórax, mamografías y ecografías abdominales, mientras que el programa de Resolutividad incluye atenciones oftalmológicas con la adquisición de lentes ópticos, atenciones de otorrinolaringología con provisión de audífonos, además de cirugías menores, considerando un total de 58 intervenciones.

Asimismo, informa un aumento adicional de \$10.997.000 en otras entidades públicas, correspondiente a beneficios como el bono de escolaridad (artículo 13 de la Ley N° 21.724) por \$6.331.000, el bono adicional (artículo 14 de la misma ley) por \$1.281.000, recuperación de fondos por menores rentas del mes de diciembre conforme al artículo 33 por \$871.000, y bonos establecidos en la Ley N° 21.806 correspondientes a los meses de enero (\$860.000), febrero (\$845.000) y marzo (\$809.000).

El Secretario Municipal don Cristian Castro, toma votación Aprobación Modificación Presupuestaria N°04 Departamento de Salud. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°04 Departamento de Salud**

Decimo punto de la Tabla:

APROBACIÓN REGULARIZACIÓN CONVENIO DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN CON CENABAST PARA EL AÑO 2026, CONFORME AL ARTÍCULO 65 DE LETRA J, DE LA LEY 18.695 ÓRGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Alcaldesa da continuidad a la sesión, señalando que se aborda el punto N°10 de la tabla, referido a la aprobación de la regularización del convenio de servicios de intermediación con CENABAST para el año 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Indica que expone la Dirección de Administración y Finanzas.

Sra. Anita Gutiérrez toma la palabra y señala que, en concordancia con lo expuesto previamente, la presentación tiene por objeto regularizar la adquisición de medicamentos, insumos médicos y dentales mediante el mandato de intermediación con CENABAST. Precisa que, de acuerdo con la normativa vigente, toda adquisición que supere las 500 UTM equivalentes a \$34.944.500 requiere la correspondiente aprobación.

Informa que, según la programación del departamento para el año 2026, el presupuesto destinado a la adquisición de medicamentos asciende a \$100.000.000, mientras que para insumos médicos y dentales se contemplan \$20.000.000, totalizando \$120.000.000. A lo anterior se suma una programación de \$60.000.000 destinada a la farmacia popular. En consecuencia, el total de adquisiciones proyectadas alcanza los \$180.000.000, desglosados en \$160.000.000 para medicamentos y \$20.000.000 para insumos.

Explica que, mediante este mandato de intermediación, CENABAST dicta una resolución anual que aprueba el mecanismo, permitiendo programar entregas de medicamentos e insumos cada cuatro meses. Añade que dicha programación es flexible y puede modificarse durante el año, de acuerdo con las necesidades del servicio, ya sea aumentando o disminuyendo determinados productos.

Asimismo, destaca que las adquisiciones realizadas a través de este sistema permiten acceder a mejores precios, debido a compras a gran escala a nivel nacional, lo que contribuye a optimizar el gasto presupuestario municipal. Indica que este beneficio impacta tanto en la atención de pacientes como en los productos ofrecidos en la farmacia popular, donde el menor costo es traspasado a los usuarios, aunque reconoce que los precios han experimentado alzas generales.

Alcaldesa señala que queda claro que la aprobación del Concejo Municipal es necesaria para efectos de regularización y registro en acta, sometiendo el punto a consideración.

El Secretario Municipal (S) don Cristian Castro, toma votación Aprobación Regularización Convenio de Servicios De intervención con CENABAST para el año 2026, Conforme al Artículo 65 Letra J De La Ley 18.695 orgánica Constitucional De Municipalidades. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Regularización Convenio de Servicios De intervención con CENABAST para el año 2026, Conforme al Artículo 65 Letra J De La Ley 18.695 orgánica Constitucional De Municipalidades**

la Alcaldesa da continuidad a la tabla abordando el punto N°07, correspondiente a uno de los asuntos previamente pendientes. Señala que la observación formulada con anterioridad ha sido debidamente subsanada y formalizada, por lo que corresponde someter el punto a aprobación. Se indica que el punto en cuestión consiste en **el análisis y sanción, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la celebración del contrato de licitación denominado "Obras Menores Cuadrilla Municipal 2026", identificado con el código D13353-11-LP26.**

Alcaldesa consulta al Concejo respecto de la conformidad con la recepción del documento, no presentándose objeciones. En consecuencia, solicita al Secretario Municipal (S) proceder con la votación.

El Secretario Municipal (S) don Cristian Castro, toma votación Aprobación de Análisis y Sanción Conforme al art 65 Letra J, de La Ley 18.968 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para Celebrar Contrato de la Licitación "Obras Menores Cuadrilla Municipal 2026, ID 11133353-11-LP26. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba de Análisis y Sanción Conforme al art 65 Letra J, de La Ley 18.968 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para Celebrar Contrato de la Licitación "Obras Menores Cuadrilla Municipal 2026, ID 11133353-11-LP26**

Alcaldesa agradece la aprobación de los puntos tratados, destacando la relevancia del trabajo conjunto entre la administración municipal y el Concejo. Señala que dicho respaldo permite avanzar de manera coordinada en beneficio de la comunidad, enfatizando que este es el objetivo prioritario de la gestión municipal.

Decimoprimer punto de la Tabla:

VARIOS

Concejala María Elisa Díaz expone la inquietud planteada por usuarias respecto al funcionamiento de la Posta El Parrón. Señala que, debido a la licencia médica del TENS, la atención se encuentra restringida en horario de 08:00 a 12:00 horas, quedando la comunidad sin servicio durante la jornada de la tarde. Indica que esta situación ha generado preocupación, especialmente ante casos de urgencia que no han podido ser atendidos oportunamente. Solicita información sobre la duración de esta medida y la reposición del horario extendido.

Alcaldesa responde que el tema será abordado posteriormente, solicitando a la concejala la elaboración de una pauta con los antecedentes para entregar una respuesta formal y oportuna.

Concejala María Elisa Díaz plantea la situación de una vecina que manifiesta preocupación por la presencia de insectos provenientes de un árbol cercano a su vivienda, lo que estaría afectando su hogar. Solicita evaluar la posibilidad de intervenir dicho árbol. La alcaldesa indica que revisarán el caso para determinar las acciones correspondientes.

Concejal Juan Poblete informa que, a partir del lunes 4 de mayo, se iniciará la entrega de vales de gas, los cuales estarán sujetos a requisitos como ser mayor de 60 años y pertenecer al 40% más vulnerable. Destaca la importancia de difundir esta información a la comunidad, considerando la alta demanda y la proximidad del invierno. La alcaldesa recalca que este beneficio corresponde a un aporte municipal. Asimismo, el concejal Poblete extiende la invitación al Concejo para asistir al cierre del taller de mosaico que se realizará a las 18:00 horas en el sector La Copa, organizado por una agrupación local. En otro punto, consulta sobre el estado de la solicitud de habilitación de estacionamientos en el CESFAM, indicando que aún no ha recibido respuesta y que los usuarios continúan enfrentando dificultades. Además, menciona

una invitación de la agrupación Newton para reunirse el jueves en la mañana, debido a problemas con la continuidad del monitor encargado de sus actividades, situación que les genera preocupación. La alcaldesa señala que no es una materia de resolución directa del municipio, pero que se les entregará orientación. Finalmente, el concejal Poblete informa sobre una problemática en el sector El Llano relacionada con una zanja en una plazoleta. Indica que, tras finalizar la sesión, se dirigirá al lugar junto a un funcionario municipal para evaluar la situación en terreno y determinar posibles soluciones.

Concejal Marcelo Díaz señala que reitera una solicitud planteada con anterioridad, relativa a la incertidumbre que afecta a los vecinos del kilómetro 21 de la ruta J-680, específicamente en el sector de la pasarela. Indica que, tras la visita de personal de SENAPRED, quienes expusieron sobre el escenario del próximo invierno, resulta necesario entregar una respuesta clara a la comunidad respecto de eventuales medidas de apoyo.

Asimismo, informa que visita el sector El Parrón y manifiesta su preocupación por las condiciones del talud en diversos puntos intervenidos en el marco del contrato de conservación del camino, actualmente en litigio. Señala que existen rocas sueltas y taludes sin corrección adecuada, lo que podría generar derrumbes ante precipitaciones, poniendo en riesgo la seguridad de las personas y la conectividad del sector. Solicita que se oficie a la Dirección de Vialidad o al Ministerio de Obras Públicas (MOP), según corresponda, a fin de que adopten medidas preventivas en los puntos críticos identificados.

En la misma línea, expresa inquietud por la falta de respuesta respecto a la recuperación del camino vecinal hacia Las Cruces, indicando que, si bien no corresponde a Vialidad, es necesario evaluar su factibilidad mediante estudios técnicos, como levantamientos topográficos. Recuerda que dicho camino quedó interrumpido durante los eventos climáticos de junio y agosto, afectando el acceso por el sector El Guindo.

Por otra parte, aborda la problemática asociada al arbolado urbano, particularmente por la interferencia con el tendido eléctrico. Menciona gestiones realizadas ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la empresa CGE. Propone la elaboración de un plan de mitigación que contemple el recambio progresivo de especies por árboles nativos, idealmente en coordinación con CONAF u otras entidades competentes, promoviendo una reforestación planificada antes de efectuar talas.

Finalmente, el concejal Díaz hace referencia a los recursos provenientes de los Fondos de Equidad Territorial (FET), recientemente informados para la comuna. Propone que, en una próxima sesión, se analicen alternativas para fortalecer la ayuda social, considerando la ampliación de cobertura a otros grupos etarios y familias vulnerables afectadas por cesantía y condiciones económicas adversas, especialmente en el contexto del próximo invierno.

concejala Eugenia Correa inicia sus intervenciones agradeciendo las gestiones realizadas para mejorar el estado del camino Los Reyes. Señala que constata en terreno una mejora significativa en las condiciones de la vía, anteriormente caracterizada por una alta inclinación y presencia de material rocoso que dificultaba el tránsito.

Asimismo, plantea una situación observada en el sector de Quicharco, específicamente en el cruce conocido como "Las Cuatro Bocas", donde existe un semáforo peatonal de funcionamiento fijo. Indica que conductores ajenos al sector desconocen su operación, lo que provoca detenciones innecesarias y congestión vehicular. En virtud de lo anterior, solicita la instalación de señalética informativa que indique la posibilidad de avanzar con precaución en luz roja, tal como se implementa en otros sectores, con el objetivo de mejorar la fluidez del tránsito y evitar congestiones.

Concejal Sebastián Cabello expone su preocupación respecto de la intersección conocida como "esquina del Plumeró", donde se han registrado reiterados accidentes de tránsito. Señala que el lugar, anteriormente considerado una esquina convencional, actualmente presenta

condiciones que dificultan la visibilidad desde distintos accesos, configurándose como un punto de riesgo.

Indica que no se ha obtenido respuesta por parte de la comuna de Teno ni de la Dirección de Vialidad en relación con la ejecución de trabajos necesarios en el sector. Precisa que existe una diferencia significativa en los niveles del pavimento de aproximadamente tres a cuatro metros en un tramo, reduciéndose a cerca de dos metros y medio en la intersección lo que incrementa el peligro, especialmente ante la ausencia de señalización adecuada.

Asimismo, menciona que, debido a la falta de señalética en el sector correspondiente a Teno, los incidentes se trasladan hacia la comuna de Rauco, donde finalmente ocurren los accidentes. Destaca la urgencia de gestionar, de manera formal o informal, la intervención de Vialidad para realizar mediciones y evaluar soluciones, considerando que los problemas en la intersección son de ocurrencia diaria y generan incertidumbre respecto a la prioridad de paso de los vehículos.

alcaldesa responde que comprende la situación expuesta, especialmente a raíz de un accidente reciente ocurrido durante el fin de semana.

Concejal Cabello agrega que, hace aproximadamente dos meses, se registró un accidente fatal en el mismo lugar, en el cual un joven motociclista perdió la vida, atribuyendo el hecho a la falta de señalización.

Concejal Enrique Olivares señala que también ha planteado previamente la necesidad de mejorar la señalética en la población Don Sebastián. Indica que, a la fecha, desconoce si dichas señalizaciones han sido encargadas, si existe presupuesto asignado o si su instalación se encuentra pendiente. Explica que la falta de señalización ha generado dificultades para residentes y visitantes al momento de ubicar domicilios.

Adicionalmente, el concejal Olivares solicita información formal respecto a la situación de la ex jefa de gabinete, señora María José, quien según antecedentes recibidos ya no formaría parte del municipio. Manifiesta su inquietud por la renuncia de diversos funcionarios durante la actual administración, incluyendo al administrador municipal y al asesor jurídico, entre otros. Finalmente, señala la necesidad de contar con información oficial sobre estas materias, considerando que los concejales son consultados por la comunidad y, en ausencia de antecedentes formales, se generan interpretaciones externas que no siempre corresponden a la realidad institucional.

Alcaldesa informa respecto del caso de la señora María Lisa que se entregará una respuesta formal por escrito, instruyendo a la directora correspondiente la elaboración del documento. Señala además que otro aspecto del caso será abordado con la unidad de Medio Ambiente, a fin de emitir una respuesta técnica adecuada.

En relación con lo expuesto por el Concejal Juan Poblete sobre el lanzamiento del 4 de mayo de los vales de gas, la Alcaldesa indica que se han elaborado dípticos y trípticos informativos, los cuales serán publicados en la plataforma institucional, detallando beneficios y requisitos para la comunidad.

Respecto al estacionamiento del CESFAM, la Alcaldesa precisa que existen dos espacios destinados a personas con discapacidad. Añade que se está trabajando con la Dirección de Tránsito y Vialidad, dado que se requiere autorización por tratarse de una vía regulada, información que será comunicada oportunamente.

En cuanto al programa de Newcom, la Alcaldesa explica que este corresponde a un programa de salud y no depende de la Corporación de Deportes. Indica que se han generado observaciones desde la unidad de Control respecto a horas extraordinarias y extensión de jornada, por lo cual se elaborará un informe técnico. Señala que las actividades se desarrollan

principalmente en horario vespertino, lo que genera ajustes administrativos que deben ser regularizados jurídicamente.

La Concejala Eugenia Correa consulta si, considerando que se trata de un programa de salud, este debiese ejecutarse dentro del horario laboral habitual. La Alcaldesa responde que dicha situación está en evaluación, ya que implicaría una modificación presupuestaria en la Corporación de Deportes.

Concejal Juan Poblete consulta si se contará con monitor o profesor para el programa. La Alcaldesa responde que actualmente existe un monitor para ciertos grupos etarios, pero reconoce que los participantes presentan alta dependencia de una persona específica, lo cual se está evaluando.

Concejala Eugenia Correa consulta si el monitor es distinto, a lo que la Alcaldesa confirma que se trata de otra persona, aclarando que no se ha desvinculado a nadie, sino que se requiere ajustar el cumplimiento de horarios establecidos.

Concejal Sebastián Cabello plantea la posibilidad de que el monitor pueda desempeñar funciones a través de la Corporación de Deportes.

Alcaldesa responde que dicha alternativa es viable, previa modificación presupuestaria, lo cual será evaluado y formalizado.

En relación con el requerimiento del Concejal Díaz sobre el sector El Parrón, la Alcaldesa informa que se realizará una visita junto al Director de Obras y equipos técnicos, considerando que ya se cuenta con levantamiento topográfico y se deben adoptar decisiones formales mediante documento.

Sobre el camino de El Parrón, señala que la situación fue oficializada y derivada al Delegado Presidencial, quien instruyó a Vialidad en Talca. Respecto al camino Las Cruces, indica que se trata de una situación de carácter regional, vinculada a terrenos privados, lo cual está en revisión.

En materia de reforestación, la Alcaldesa reconoce la preocupación por la poda excesiva observada en la comuna, señalando que se evaluará una planificación futura, considerando las limitaciones presupuestarias y la necesidad de coordinación con entidades responsables.

El Concejal Marcelo Díaz manifiesta su preocupación por el impacto de la poda en árboles perennes, indicando que estos no regeneran de igual forma que los caducos.

La Alcaldesa informa sobre los Fondos de Desarrollo Territorial (FDT), señalando que ya se ha recibido una cuota de recursos y que se está evaluando su utilización, incluyendo la posible adquisición de maquinaria como un rodillo compactador, con el objetivo de optimizar recursos municipales y evitar dependencias de servicios privados.

Respecto al semáforo peatonal mencionado por la Concejala Eugenia Correa, la Alcaldesa indica que se trata de un dispositivo que genera confusión en personas externas a la comuna, situación que será evaluada.

En cuanto a la reparación de un callejón, señala que existen dificultades técnicas debido a la presencia de infraestructura sanitaria (APR y alcantarillado), lo que requiere especial precaución.

Sobre la señalética, en respuesta al Concejal Olivares, la Alcaldesa indica que, si bien se ha avanzado parcialmente, los recursos han sido insuficientes para cubrir todas las necesidades, por lo que se evaluará una modificación presupuestaria.

En relación con cambios de personal, la Alcaldesa aclara que no han existido desvinculaciones, sino acuerdos consensuados. Explica que los cargos de confianza implican ajustes en la administración y que algunos funcionarios han optado por nuevas oportunidades laborales.

Finalmente, respecto a los límites comunales entre Rauco y Teno, la Alcaldesa informa que sostendrá una reunión con autoridades pertinentes para definir con claridad la delimitación territorial.

Concluye agradeciendo la asistencia de los concejales a la sesión.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 12:20 hrs.

ACUERDOS:

- Se Aprueba el acta N°48 De Fecha 27 abril de 2026.
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°03 Fondos Municipales
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°04 Fondos Municipales
- Se Aprueba Subvención Extraordinaria para Cuerpo de Bomberos Comuna de Rauco.
- Se Aprueba Anticipo de Subvención por Reajuste IPC marzo 2026 de las docentes María Ximena Benavides Leyton, Lilian Leiva Vega, Texia Molina Ross, Olda Solís Maureira Correspondientes a cupos 2022 y el docente Rogelio Moreno Moreno Correspondientes a cupos 2023.
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°04 Departamento de Salud
- Se Aprueba Regularización Convenio de Servicios De intervención con CENABAST para el año 2026, Conforme al Artículo 65 Letra J De La Ley 18.695 orgánica Constitucional De Municipalidades
- Se Aprueba de Análisis y Sanción Conforme al art 65 Letra J, de La Ley 18.968 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para Celebrar Contrato de la Licitación "Obras Menores Cuadrilla Municipal 2026, ID 11133353-11-LP26



CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE